

E D I C T O

EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

CITA Y EMPLAZA

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado **05-000-31-20- 002 2018-00002-00 (Fiscalía 45 DFNEXT. Rad 2017-10370)** el cual se **ASUMIO CONOCIMIENTO**, siendo afectados **FRANCISCO JAVIER MEDINA ECHAVARRIA – MARTINIANO DE JESUS MUNERA CAÑAS Y CARLOS ARTURO POSADA FLOREZ**, dando cumplimiento a lo ordenado en auto 16 DE ABRIL DE 2018, en relación con los siguientes bienes que se relacionan a continuación: **Bien inmueble M.I. 027-937 finca la toma vereda la Oca Municipio de Remedios Segovia Antioquia, 21 hectáreas, predio rural finca, valor catastral 2.000.000, escritura 66 del 24-04-2009, notaria única de Remedios, propietario FRANCISCO JAVIER MEDINA ECHAVARRIA c.c. 15.537.247, venta por falsa tradición. Bien mueble placas GMB-061 marco DODGE, camión, carrocerías estacas, color rojo, modelo 1973, servicio público No. motor FEG-066394B No. Chasis SIN, No. serial 108203AR-transito CARTAGO VALLE, propietario MARTINIANO DE JESUS MUNERA CAÑAS, c.c. 10.216.572, observación** y CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes, hoy VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

Rad 2018-0002-00
Rad Fiscalía 45 rad 2017-10370
Afectado FRANCISCO JAVIER MEDIAN ECHAVARRIA Y OTROS

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO **EL VEINTITRES (23) DE MAYO 2018, Y SE DESFIJA EL VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2018,** SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.



CLARA INES SANCHEZ PRIETO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, 21 de 2.mayo de 2018

Oficio N 397
Rad. N°: 2018-00002-00

Señores:

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DE LA RAMA JUDICIAL –CENDOJ-

Email: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

- info@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 12 No. 7 – 65

Bogotá D.C.

Asunto. Solicitud publicación edicto en página web

En atención a lo dispuesto en auto del 16 de abril de 2018, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración para que disponga la publicación del edicto que se anexa, en la página web de esta entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

En igual sentido solicito que la publicación de este edicto, a través de estos dos medios de comunicación, sea divulgada del **EL VEINTITRES (23) DE MAYO 2018, Y SE DESFIJA EL VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2018,** durante los días hábiles, toda vez, que debe coincidir con el término que permanecerá fijado en la secretaria del Despacho

Así mismo, una vez realizada la publicación en debida forma, expida la respectiva constancia.

Anexo lo anunciado y auto donde se dispone dicha publicación.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CISP', with a large, sweeping flourish above it.

**CLARA INES SANCHEZ PRIETO
SECRETARIA**

Calle 49 No. 45-65 piso 7 Tel. 5120094
E-mail: j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín Antioquia

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA , EN AUTO CALENDADO 16 DE ABRIL DE 2018 Y EN OBSERVANCIA A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014, SE PROCEDE A LA PUBLICACION DEL EDICTO EMPLAZATORIO DENTRO DEL ASUNTO RADICADO FISCALIA 45 E.D. 2017-10370 Y RADICADO JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA 0500031200022018-00002-0000 EN EL CUAL FIGURAN COMO AFECTADOS **FRANCISCO JAVIER MEDINA ECHAVARRIA – MARTINIANO DE JESUS MUNERA CAÑAS Y CARLOS ARTURO POSADA FLOREZ** PARA NOTIFICAR A **LOS TERCEROS INDETERMINADOS** DEL AUTO QUE ASUMIO CONOCIMIENTO, LOS BIENES AFECTADOS ASI: **Bien inmueble M.I. 027-937 finca la toma vereda la Oca Municipio de Remedios Segovia Antioquia, 21 hectáreas, predio rural finca, valor catastral 2.000.000, escritura 66 del 24-04-2009, notaria única de Remedios, propietario FRANCISCO JAVIER MEDINA ECHAVARRIA c.c. 15.537.247, venta por falsa tradición. Bien mueble placas GMB-061 marco DODGE, camión, carrocerías estacas, color rojo, modelo 1973, servicio público No. motor FEG-066394B No. Chasis SIN, No. serial 108203AR-transito CARTAGO VALLE, propietario MARTINIANO DE JESUS MUNERA CAÑAS, c.c. 10.216.572, observación.** PUBLICACION **EL VEINTITRES (23) DE MAYO 2018, Y SE DESFIJA EL VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2018**, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.